



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No.014-2021
(Del 4 de mayo de 2021)

Que aprueba la reapertura de la Licenciatura en Terapia Respiratoria en la Extensión Universitaria de Chiriquí, se establece su ciclo y se dictan otras disposiciones

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo Académico No.022-2017 del 26 de abril de 2017 se aprobaron nuevos criterios para la creación, apertura, reapertura, suspensión y supresión de Carreras o Programas de postgrados en la Universidad Especializada de las Américas.

Que en dicho Acuerdo Académico No.022-2017 en sus artículos quinto, sexto y séptimo se establecen respectivamente, los criterios para la apertura, reapertura y suspensión de carreras en la Universidad Especializada de las Américas.

Que la comisión técnica integrada por la Facultad de Ciencias Médicas y Clínicas en conjunto con la Extensión Universitaria de Chiriquí, realizó un estudio completo de los criterios definidos en dicho Acuerdo, para conocer la situación actual y determinar la reapertura de la Licenciatura en Terapia Respiratoria en esa Extensión Universitaria.

Que la Comisión Técnica considera que la carrera cuenta con las condiciones adecuadas para su desarrollo y su empleabilidad es requerida por la situación actual del país, por lo que se recomienda la *reapertura* de la Licenciatura en Terapia Respiratoria en la Extensión Universitaria de Chiriquí.

Que, en atención a lo anteriormente expuesto, se estructuró la siguiente propuesta: el Periodo de *Reapertura* de la oferta académica será del 2022 al 2024; el Periodo de suspensión será del 2025 al 2026 y de manera sucesiva en un proceso cíclico, hasta evaluar nuevamente sus condiciones y valorar su requerimiento de continuidad en la Extensión Universitaria, posterior a ese año.

Que luego de hacer las consultas a las unidades correspondientes, se presenta a consideración la propuesta de reapertura de la Licenciatura en Terapia Respiratoria en la Extensión Universitaria de Chiriquí por un periodo de reapertura trienal y suspensión bienal de forma cíclica.

Que los miembros del Consejo Académico se reunieron de forma virtual el 4 de mayo de 2021, para revisar la propuesta de apertura cíclica trienal de la Licenciatura en Terapia respiratoria en la Extensión Universitaria de Chiriquí, propuesta que luego de ser ampliamente debatida fue *aprobada*.

Que conforme al artículo 17, numeral 7 del Estatuto Orgánico, son funciones del Consejo Académico, aprobar la suspensión y reaperturas de carreras y programas en los Decanatos y Extensiones Universitarias, por lo tanto,

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR la reapertura de la Licenciatura en Terapia Respiratoria en la Extensión Universitaria de Chiriquí a partir del año académico 2022 por un periodo de tres (3) años, es decir, hasta el año académico 2024 estableciendo periodo de reapertura trienal y suspensión bienal de forma cíclica para los próximos años.

- SEGUNDO:** SUSPENDER la admisión de nuevos ingresos a la Licenciatura en Terapia Respiratoria en la Extensión Universitaria de Chiriquí, para los años 2025 y 2026.
- TERCERO:** Los estudiantes activos en la Licenciatura en Terapia Respiratoria en la Extensión Universitaria de Chiriquí se registrarán según las disposiciones del artículo quinto del Acuerdo Académico N°024-2019 que aprueba la actualización del Plan de Estudios de la Licenciatura en Terapia Respiratoria.
- CUARTO:** La Extensión Universitaria de Chiriquí pondrá a disposición alternativas de culminación de la carrera para los estudiantes de la Licenciatura en Terapia Respiratoria que queden rezagados y que no tengan grupos para recuperar las asignaturas pendientes, mediante grupos especiales, tutorías académicas, entre otros.
- QUINTO:** Remítase por correo electrónico a todas las instancias universitarias y a la Secretaría General, el presente Acuerdo para que sea publicado en la página web de la Universidad, a fin de cumplir con la publicación pertinente.
- SEXTO:** Este Acuerdo empezará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

Dado a los cuatro (4) días del mes de mayo de 2021 en la Universidad Especializada de las Américas.



Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente



Dra. Gianna Rueda
Secretaria

/DC